

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 18/05/2010

N° int.: 2215246

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.063

ANTOFAGASTA, 18/05/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 351 del 11/05/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°3002 del 17/05/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Andrea Paola CORTES MULATO nacida el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 08/02/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha permanecido ilegalmente en el país, careciendo de recursos para subsistir, constituyéndose en carga social, circunstancias que configura en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Andrea Paola CORTES MULATO de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ  
ABOGADO (S) INTENDENCIA  
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CED/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE
- Polinter Clm.
- Carpeta P.M.G.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.